



FEDERACIÓN DE TAEKWONDO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

CURSO DE ENTRENADOR DE HAPKIDO NIVEL II 2025

- La Federación de Taekwondo de la Comunidad Valenciana convoca el curso de Entrenador de Hapkido de Nivel II.
- Esta formación deportiva tiene carácter condicional y está pendiente del reconocimiento por la Dirección General de Deporte de la Generalitat Valenciana.
- El reconocimiento de la formación se realizará si la Federación Deportiva cumple la normativa vigente en relación a la formación de entrenadores deportivos en periodo transitorio, de conformidad con:
 - La disposición transitoria primera del R.D. 1363/2007, de 24 de octubre (BOE de 8/11/2007).
 - La Orden ECD 158/2014, de 5 de febrero (BOE de 8/02/2014).
 - La Orden 20/2019, de 16 de diciembre (DOGV de 24.12.2019).
 - El Plan formativo de la modalidad deportiva de Hapkido (BOE de 23/12/2014).
- Para poder acceder al reconocimiento de la actividad de formación deportiva la Federación de Taekwondo de la Comunitat Valenciana ha firmado una declaración responsable en el mes de **Abril** asumiendo la responsabilidad del cumplimiento de los requisitos establecidos.
- La organización de la prueba de acceso, el bloque específico y el control del periodo de prácticas corresponde a la Federación.

PERÍODO DE INSCRIPCIÓN: hasta el 24 de junio de 2025.

NÚMERO DE PLAZAS: 30 alumnos (que se cubrirán por orden de inscripción; las que sobrepasen ese número pasarán a una lista de espera que se tendrá en consideración si al formalizar la matrícula existieran alumnos que no completaran la documentación exigida).

REQUISITOS DE ACCESO:

a) Generales:

- Estar en posesión del título de Graduado en ESO o equivalente (también se puede acceder acreditando la superación de la prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio o superior).
- Certificado o Diploma del título de Entrenador de Hapkido de Nivel 1 en período transitorio. Dicha acreditación deberá ir diligenciada por el organismo autonómico competente en materia de formación deportiva.

b) Específicos:

- Se debe acreditar estar en posesión del cinturón negro 2º DAN de Hapkido. Dicha acreditación estará efectuada por la Federación Española de Taekwondo.

CARGA LECTIVA: (553 horas)

DESGLOSE BLOQUE COMÚN Y BLOQUE ESPECÍFICO

BLOQUE COMÚN		BLOQUE ESPECÍFICO			
	Distancia		Presencial	Semi Presencial	Distancia
Área	Horas	Área	Horas	Horas	Horas
Bases del aprendizaje deportivo	35	Historia y filosofía del Hapkido			8
Bases del comportamiento deportivo	45	Planificación del entrenamiento de Hapkido	14	14	
Deporte adaptado y discapacidad	20	Entrenamiento de la técnica y la táctica	45		
Organización y legislación deportiva	15	Reglamento de competición nivel II			7
Género y deporte	5	Técnica de competición. Hapkido de exhibición nivel II	40		



- Impreso relleno de SOLICITUD de certificado de matrícula en centro autorizado al objeto de poder solicitar al CSD la COMPENSACIÓN de ÁREAS del bloque común (si procede).
Disponibile en: <http://www.formaciondeportiva.gva.es/compensacion-de-areas>.

Para Nivel II (además de la anterior documentación):

- Certificado o Diploma de superación de la formación de entrenador deportivo de Nivel I (para acceder a Nivel II) o de Nivel II (para acceder a Nivel III) en período transitorio y en la misma modalidad o especialidad deportiva de la acción formativa a la que se incorporen. Dicha acreditación deberá ir diligenciada por el organismo autonómico competente en materia de formación deportiva.

¿Cómo presentar la documentación?

Los archivos se presentarán sin acentos, con guiones bajos i en letra minúscula.

Abreviaturas para título académico: PA (Prueba de acceso), E (ESO), B (Bachillerato), U (Universidad), CF (Ciclo Formativo).

Ejemplos:

ACTA DE PRUEBA DE ACCESO (PDF): acta_acceso_hapkido_n1_2021

DNI (PDF): rodriguez_perez_juan

TÍTULO ACADÉMICO (PDF): rodriguez_perez_juan_e

1er DAN de Hapkido por la FET: rodriguez_perez_juan_1r_DAN_HKD

TASA BLOQUE COMÚN (PDF): rodriguez_perez_juan_tasabc

TASA BLOQUE ESPECÍFICO (PDF mensual): rodriguez_perez_juan_tasabe_matricula

rodriguez_perez_juan_tasabe_1r_pago

igual modo con los siguientes pagos

Certificado o Diploma entrenador deportivo de Nivel I: rodriguez_perez_juan_n1

PUBLICACIÓN LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS: 25 de junio de 2025.

PUBLICACIÓN LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS: 30 de junio de 2025.

FORMALIZACIÓN DE MATRÍCULA EN EL CURSO: Del 01 de junio al 24 de junio de 2025.

OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS

Jornada Presencial del Bloque Común

Como complemento al desarrollo del curso se celebran dos jornadas presenciales en HORARIO de MAÑANA donde asistirán los profesores de las distintas áreas. El objetivo es plantear a los distintos profesores cuestiones relacionadas con los contenidos de las áreas del curso y nivel.

La asistencia a cada jornada es EVALUABLE para la nota final del curso. Fechas:

(1) Inicial: sábado, 4 de octubre de 2025.

(2) Final: sábado, 8 de noviembre de 2025.

Sede: Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte (F.C.A.F.E.). Universidad de Valencia - Campus de Blasco Ibáñez, C/ Gascó Oliag, 3 - Valencia.

Evaluación: la nota final en el Bloque Común se establece del siguiente modo:

Examen presencial: 65%

Cuestionarios: 20%

Foros evaluables: 5%.

Jornada Presencial: 10%



Bonificaciones / Exenciones tasa del Bloque Común

EXENCIONES: 100%.

- Familia numerosa categoría Especial.
- Familia monoparental categoría Especial.
- Víctimas de actos de violencia sobre la mujer que acrediten esta condición.
- Alumnado en situación de exclusión social (acreditado por el órgano competente en materia de bienestar social del ayuntamiento de residencia).

BONIFICACIONES.

- Deportistas de Élite Comunitat Valenciana: 50%.
- Familia numerosa categoría General: 50%.
- Familia monoparental categoría General: 50%.
- Alumnado miembro de entidades colaboradoras miembros de entidades colaboradoras con las que se firme un acuerdo para el desarrollo de una determinada actividad formativa: 25%.

Devoluciones de la tasa del Bloque Común

Conforme se establece en la ley 20/2017, de 28 de diciembre, de la Generalitat, de tasas en su artículo 1.2-6, los criterios a tener en cuenta para su devolución serán los siguientes:

- Se haya ingresado con carácter previo a la realización de la actividad formativa de que se trate, y dicha realización no tenga finalmente lugar por causas no imputables, directa o indirectamente, al sujeto pasivo.
- Cuando la no utilización, prestación o realización tenga su origen en causa de fuerza mayor, la devolución procederá previa solicitud de la persona interesada, siempre que esta pruebe suficientemente dicha fuerza mayor, salvo que se derive de un acontecimiento notorio, en que la administración actuará de oficio. Se considerará causa de fuerza mayor a los efectos de la devolución de tasas las situaciones de violencia de género que motivan un cambio de lugar de residencia.
- Cuando el alumno acredite mediante certificación del C.S.D. la convalidación de la totalidad de las áreas de estudio del Bloque Común.



TEMARIO BLOQUE ESPECÍFICO NIVEL II

1. Área: Historia y filosofía del Hapkido.

Objetivos formativos:

- Describir la evolución histórica del Hapkido hasta nuestros días.
- Exponer la filosofía del Hapkido.
- Profundizar en la meditación y la respiración en la práctica de Hapkido.

Contenidos:

- Principios y valores en el Hapkido.
- Las distintas escuelas de Hapkido.
- Artes marciales coreanas
- Tipos de artes marciales, similitudes y diferencias.
- La meditación y la respiración como método de profundización en la práctica del Hapkido.

2. Área: Planificación del entrenamiento.

Objetivos formativos:

- Describir los aspectos técnicos en la etapa de perfeccionamiento de la técnica, abarcando el programa de Hapkido para la obtención de los grados o cinto (ti)
- Aplicar distintos métodos y progresiones de la enseñanza de la técnica y táctica, en la etapa de perfeccionamiento de la ejecución de la técnica.
- Dirigir sesiones de entrenamiento del Hapkido, demostrando las técnicas propias de este nivel.
- Adaptar y concretar los ciclos y sesiones de entrenamiento, en un nivel de perfeccionamiento técnico para la competición.
- Conocer las técnicas para la planificación de la enseñanza-aprendizaje del Hapkido
- Conocer y seleccionar al material adecuado para cada práctica.
- Coordinar la actividad de otros técnicos deportivos en la iniciación en Hapkido.
- Analizar las funciones de los técnicos en los cursos de formación y eventos de iniciación.

Contenidos:

- Contenidos técnicos del programa Hapkido para la obtención de los grados o cinto (ti).
- Combinaciones y encadenamientos de las técnicas a ejecutar.
- Desarrollo de sesiones de iniciación y perfeccionamiento técnico orientadas al entrenamiento de la competición.
- La enseñanza del Hapkido en las distintas fases del desarrollo evolutivo.
- Planificación de la enseñanza-aprendizaje de los contenidos técnicos y tácticos en la etapa de perfeccionamiento de la ejecución técnica.
- Material específico para la práctica y la enseñanza del Hapkido, paos, mits, manoplas y guantillas.
- Control de técnicos en actividades de iniciación al Hapkido.
- Distinción de las diferentes funciones que puede desempeñar un técnico de Hapkido tanto en los cursos de formación como en eventos de iniciación.

3. Área: Entrenamiento de la técnica y táctica.

Objetivos formativos:

- Analizar los estándares técnicos de la técnica y las situaciones tácticas.
- Valorar el rendimiento de las técnicas y táctica del alumno en los entrenamientos de Hapkido y en la etapa de tecnificación deportiva.
- Aplicar técnicas específicas de defensa personal, sistema ofensivo y defensivo.
- Dirigir sesiones de entrenamiento del Hapkido, demostrando las técnicas y tácticas propias de este nivel.
- Establecer los sistemas adecuados para la evaluación y control del rendimiento técnico-táctico del hapkidoka.

Contenidos:



– Análisis de los gestos técnicos y las situaciones tácticas en entrenamiento y competición de Hapkido:

- Nak Bop (caídas y rodamientos), programa de examen de cinturón negro, hasta 2.º dan.
- Donchigui Sul (proyecciones y barridos), programa de examen de cinturón negro, hasta 2.º dan.
- Tok Su Chigui Sul (grupos de ataque), programa de examen de cinturón negro, hasta 2.º dan.
- Kibon Danshik Jok Sul (técnica de patadas), programa de examen de cinturón negro, hasta 2.º dan.
- Kochong Sul (inmovilizaciones/ controles), programa de examen de cinturón negro, hasta 2.º dan.
- Ho Sin Sul (defensa personal), programa de examen de cinturón negro, hasta 2.º dan.
- Chonand Bop (movimientos circulares).
- Muki Sul (Técnicas de armas): Joong Bong (bastón mediano) y Jang Bong (bastón largo).

- Valoración técnico-táctica ante situaciones y aplicación.
- Valoración de los sistemas ofensivo y defensivo.
- Contenidos técnicos y tácticos en la etapa de perfeccionamiento de la ejecución técnica en Hapkido.
- Adaptación de los gestos técnicos a las distintas situaciones y aplicación.
- Dirección del entrenamiento técnico táctico en Hapkido.
- Evaluación y control del rendimiento técnico táctico del deportista.

4. Área: Reglamento de competición nivel II.

Objetivos formativos:

- a. Analizar y dominar las características del reglamento para este nivel.
- b. Conocer los principios éticos del Hapkido y aplicarlos a la competición.
- c. Participar en competiciones, eventos, actividades propias de tecnificación deportiva.
- d. Establecer y aplicar los protocolos establecidos para este tipo de eventos y actividades.
- e. Enumerar y seleccionar la necesidad material, recursos humanos, del evento a realizar.
- f. Describir las características de las competiciones de Hapkido en la etapa de tecnificación deportiva, así como sus procesos de inscripción.

Contenidos:

- Interpretación y dominio del reglamento para este nivel de competición.
- Aplicación de los principios éticos del Hapkido en este nivel de competición.
- Conocimiento de los protocolos específicos para llevar a cabo las competiciones en este nivel.
- Elección del material y recursos humanos para desarrollar eventos a este nivel.
- Características propias de la competición de este nivel:

- Procesos de inscripción a la competición.
- Jueces oficiales.
- Anotador.
- Formación y asignación de los Jueces oficiales.
- Comité de apelación.
- Criterios de puntuación.
- Métodos de puntuación.
- Publicación de la puntuación.
- Decisión y declaración del ganador.
- Procedimientos para suspender una competición.

5. Área: Técnica de competición. Hapkido de exhibición nivel II.

Objetivos formativos:

- a. Describir el rendimiento del alumno de Hapkido en el entrenamiento de la competición.
- b. Valorar la etapa de tecnificación del alumno.
- c. Perfeccionar la ejecución de los gestos técnicos tanto en ataque como en defensa.
- d. Analizar los principios fundamentales en la ejecución de la técnica.
- e. Aplicar técnicas trabajadas en los entrenamientos a la competición.
- f. Analizar el trabajo desarrollado por el equipo según su nivel, iniciación y tecnificación, dependiendo de la categoría y grados de los integrantes del equipo.
- g. Profundizar en los aspectos psicológicos que influyen al hapkidoka dentro y fuera de la competición.

Contenidos:



- Parámetros de rendimiento del alumno en el entrenamiento de competición.
- Perfeccionamiento de la ejecución en las técnicas atendiendo al sistema defensivo y ofensivo.
- Valoración y análisis de la ejecución de la técnica atendiendo a:

Posición.
Distancia.
Ejecución.
Caída.
Equilibrio.

- Análisis de las fases de las acciones técnicas específicas para el campeonato de exhibición:

Fase preparación, inicio.
Fase recorrido de la técnica.
Fase finalización de la técnica.

- Realización de las técnicas en el campeonato trabajadas en los entrenamientos.
- Efectividad, rapidez y coordinación con los compañeros del equipo.
- Factores psicológicos que influyen dentro y fuera del campeonato.

6. Área: El Hapkido orientado hacia el profesional de la seguridad.

Objetivos formativos:

- a. La defensa e intervención policial en los cuerpos y fuerzas de seguridad pública y privada.
- b. Similitud y diferencia entre defensa personal y la intervención policial.
- c. Adaptar las técnicas de seguridad al servicio prestado. La proporcionalidad.
- d. Técnicas: cachear, engrilletar y controlar.
- e. Describir elementos y útiles necesarios del profesional de seguridad.
- f. Aplicar el triángulo de seguridad.

Contenidos:

- La defensa e intervención policial aplicada a los agentes de seguridad. Ho Sin Sul.
- Distinguir entre reducciones, controles e inmovilizaciones. Kochong Sul, controles de suelo. Chorigui, inmovilización.
- Técnicas de seguridad. Proporcionalidad, control del espacio, lugar y hora en una intervención policial o de seguridad.
- Técnicas específicas del sistema de seguridad, cachear, engrilletar y controlar. Kokki Sul, Jok Sul, Muki Sul.
- Elementos y útiles de seguridad.
- Aplicación del triángulo de seguridad. Diferenciación entre situación normal, alerta y peligro en cada actuación de seguridad:
 - Normal, realizar de manera preventiva, en situación habitual.
 - Alerta, medidas a adoptar más contundentes, observar aptitud del individuo.
 - Peligro, actuar decididamente, proceder al engrilletamiento y control del individuo.

7. Área: Desarrollo federativo y profesional del Hapkido

Objetivos formativos:

- a. Analizar la legislación laboral aplicable al entrenador de nivel II de la especialidad de Hapkido.
- b. Conocer los requisitos legales para el ejercicio de la profesión.
- c. Describir las competencias federativas, funciones, tareas y responsabilidades del entrenador de nivel II de Hapkido en la dirección de club y equipos federados.
- d. Normas del club para las clases, entrenamientos, cursos, reglamentos y campeonatos.
- e. Comprender y aplicar los reglamentos relacionados con la especialidad de Hapkido.

Contenidos:



- La figura del técnico deportivo nivel II de Hapkido.
- Impuestos que soporta la actividad económica por cuenta propia. IVA. IRPF. Impuesto sobre actividades económicas. Incumplimiento de las obligaciones tributarias.
- Trabajo sin remuneración.
- Competencias del entrenador deportivo de Hapkido de nivel II.
- Funciones, tareas y limitaciones en el club,
- Organización de competiciones de Hapkido.
- Dominio de los reglamentos federativos, reglamento recompensas, disciplina deportiva, reglamentos de examen.

8. Área: Hapkido adaptado a personas con discapacidad.

Objetivos formativos:

- a. Organizar sesiones de iniciación al Hapkido para personas con discapacidad.
- b. Analizar las necesidades específicas de las personas con discapacidad.
- c. Analizar las características de la tarea, y de los materiales, para el aprendizaje del Hapkido en personas con discapacidad.
- d. Identificar las limitaciones para la práctica del Hapkido originadas por el contexto.
- e. Organizar a los deportistas con discapacidad.
- f. Orientar a las personas con discapacidad hacia la práctica del Hapkido.
- g. Adaptar la normativa de competición a las personas con discapacidad.

Contenidos:

- Aspectos a tener en cuenta al preparar sesiones de Hapkido con alguna discapacidad:

- Accesibilidad a la práctica.
- Adaptación al espacio.
- Tipo de discapacidad y nivel de autonomía.
- Habilidades comunicativas y de comprensión

- Análisis y adaptación de las características del contexto donde se desarrolla el Hapkido.
- Actividades para el desarrollo de capacidades físicas básicas del Hapkido adaptadas a los tipos de discapacidad.
- Adaptación de las clases de Hapkido para poder incluir a alumnos con discapacidad.
- Tratamiento específico de los grados en Hapkido en función de las características específicas de las discapacidades.
- Adaptación y adecuación de la normativa de competición para personas con discapacidad.

9. Área: Seguridad e higiene en Hapkido.

Objetivos formativos:

- a. Conocer las lesiones por sobrecarga y por agentes indirectos más frecuentes en Hapkido, con especial hincapié en el conocimiento de los medios y métodos para su prevención.
- b. Conocer los hábitos de higiene imprescindible en Hapkido.
- c. Conocer la influencia de los materiales y equipamientos deportivos en la generación de lesiones en Hapkido.
- d. Identificar las condiciones de seguridad en la práctica.
- e. Interpretar la normativa de seguridad en zonas de práctica.
- f. Prevenir lesiones durante la práctica deportiva del Hapkido.

Contenidos:

- Lesiones por sobrecargas más frecuentes en Hapkido y su prevención.
- Lesiones por agentes indirectos más frecuentes en Hapkido y su prevención.
- Higiene en la práctica del Hapkido.
- Materiales y equipamientos deportivos y su influencia en las lesiones en Hapkido.
- Actuación primaria con accidentados y enfermos en las lesiones más comunes producidas en la práctica de Hapkido.
- Conocimientos avanzados de seguridad, primeros auxilios, tratamiento de lesiones y nociones básicas de fisiología aplicadas al Hapkido.
- Prevención de lesiones.

Periodo de prácticas:



Objetivos formativos:

- a. Completar en un contexto práctico la adquisición de aprendizajes alcanzadas en el centro educativo.
- b. Completar el conocimiento sobre la organización deportiva y laboral correspondiente, con el fin de facilitar su inserción.
- c. Evaluar en un contexto real deportivo y laboral el grado de consecución de los objetivos alcanzados en el centro educativo.
- d. Acompañar al deportista en competiciones de iniciación.
- e. Colaborar en el desarrollo de las actividades, competiciones y otros eventos de la tecnificación deportiva en hapkido.
- f. Concretar y dirigir sesiones de tecnificación deportiva en hapkido
- g. Dirigir al hapkidoka en competiciones.
- h. Demostrar comportamiento ético, habilidades personales de comunicación, trabajo en equipo.

Actividades:

- Supervisión del estado y funcionamiento de los materiales y equipos que se vayan a utilizar en las actividades de tecnificación en hapkido.
- Atención a los deportistas, recibiendo, informando, orientando y despidiendo.
- Dirección de los deportistas en su participación en actividades, competiciones y otros eventos de tecnificación.
- Dirección de las sesiones de entrenamiento básico y perfeccionamiento técnico
- Organización de sesiones de iniciación deportiva para personas con discapacidad.
- Organización de actividades y competiciones de iniciación y tecnificación.
- Aplicación de los protocolos establecidos para este tipo de eventos y actividades.
- Acompañamiento a los deportistas en competiciones de tecnificación.
- Realización de operaciones de almacenamiento, transporte, preparación y mantenimiento de las instalaciones, y materiales.